



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE OBRAS Y ESPACIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE TALLERES



ESPECIFICACION TÉCNICA N° 003.-

MOTIVO: Adquisición de Motoguadañas nuevas, con elementos de protección y seguridad personal.

DESTINO: Dirección Ejecutiva de Infraestructura Verde – Secretaría de Gestión Urbana - - -
Expediente DE-1197-01767191-8 - - - - -

Adquisición de doce (12) Motoguadañas nuevas, cuyas características técnicas se detallan a continuación:

- 1 El motor será a explosión, de dos tiempos refrigerados por aire, encendido electrónico y una cilindrada no inferior a 44 Cm³.
- 2 El peso de la unidad, sin combustible y sin elementos de corte deberá oscilar entre 7,5 y 8,5 Kg y dispondrá de un depósito para combustible de no más de 1 litro., de capacidad.
- 3 El embrague será del tipo centrífugo automático, la transmisión contará con caja reductora a piñón, el cabezal deberá contar con labio protector.
- 4 El carburador será a membrana, insensible a cualquier posición de trabajo de la unidad.
- 5 La unidad deberá tener arnés seguro y cómodo, empuñaduras multifuncionales rebatibles para su transporte y sistema antivibratorio.
- 6 La unidad se entregará armada completa y lista para trabajar con un cabezal de corte con hilo perlón.
- 7 **Repuestos:** Juntamente con la unidad se deberá entregar un (1) cabezal de corte con hilo perlón y una (1) cuchilla de tres puntas con la correspondiente campanita y tuerca
- 8 **Mantenimiento:** Juntamente con la unidad se entregará lo siguiente: tres (3) filtros de aire, dos (2) filtros de combustible, una (1) bujía de encendido, seis (6) ojalillos y un (1) juego de herramientas para la unidad.
- 9 **Seguridad personal:** Juntamente con la unidad se entregará lo siguiente: una (1) antiparra (tipo anteojos), un (1) juego de polainas, un (1) juego de guantes, un (1) protector auditivo (tipo copa) y un (1) delantal de PVC 0,90 X 1,20 Mts.

ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO

Arg. MATIAS PONS ESTEL
Director de Gestión Urbana
Municipalidad de Santa Fe

Arg. DARIO G. ARGÜELLO
A/C. APTO. TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TALLERES

10 **DEL OFERENTE.**

- 10.1 El oferente deberá presentar sus ofertas en forma clara y explícita, adjuntando folletos técnicos de las mismas, debiendo además disponer de una unidad para ser observada en detalle de funcionamiento y construcción, en caso que así se requiera.
- 10.2 El oferente dará un listado de empresas y/o municipalidades que cuenten con unidades similares a la cotizada, asegurando por otra parte servicios oficiales de postventa y provisión de repuestos originales.
- 10.3 El oferente deberá dar un listado de concesionarios oficiales con una distancia no mayor a 150 Km. de esta ciudad.
- 10.4 La unidad completa deberá poseer una garantía mínima de un (1) año a partir de la fecha de entrega de la unidad a esta municipalidad.
- 10.5 La municipalidad no efectuará la recepción definitiva de lo solicitado si los mismos son entregados incompletos y falta de la documentación que al efecto posean (ej.: certificado de fabricación, certificado de garantía, manuales de uso, mantenimiento y repuestos en castellano, etc.).
- 10.6 La unidad deberá ser entregada lista para trabajar en la Dirección de Talleres Municipales. Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe. Telefax.: 0342-4571876 – Dpto. Técnico

Las Especificaciones Técnicas deberán ser visadas por el asesor legal que corresponda.-

Departamento Técnico – Santa Fe de la Vera Cruz, 17 de Enero de 2022.
DGA/aea


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Téc. DARIO G. ARGUELLO
DPTO. TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TALLERES


Arq. MATIAS PONS ESTEL
Director de Gestión Urbana
Municipalidad de Santa Fe